

“2022. Año del quicentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

(1) I. La denominación del responsable.

La Dirección de Administración (Recursos Humanos) del Ayuntamiento de Capulhuac.

(2) II. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida, independientemente de la modalidad de la consulta, puede provocar como consecuencia, que los trabajadores del Ayuntamiento de Capulhuac no reciban su pago de la Nómina.

(3) III. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A. Finalidad principal de tratamiento: integrar el Sistema Integral de Nomina la Dirección de Administración (Recursos Humanos) de Capulhuac, con finalidades de establecer contacto y difundir entre los servidores públicos los beneficios del manejo público de la información, así como sus responsabilidades en el buen uso y conservación y, en su caso, para brindar asesorías, apoyo o el auxilio necesario en materia del área de la Dirección de Administración (Recursos Humanos) de Capulhuac.

B. Finalidades secundarias: generar datos estadísticos relevantes para la integración de informes.

(4) IV. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

(5) Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

“2022. Año del quicentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México”.

(6) En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

(7) V. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados, ya que de no otorgar datos no se podrá laborar dentro del ayuntamiento.

EL “**Aviso de Privacidad Simplificado**”, podrá ser consultado en la Siguiete Liga: <https://capulhuac.edomex.gob.mx/transparencia>.